



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. ~~742~~ 742 DE \_\_\_\_\_

03 OCT 22018

122

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018 (Anexo del Decreto de liquidación N° 835/17)”**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 25 y 26 del Acuerdo N° 36 de 2017, y

### CONSIDERANDO

Que el Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos al mes de agosto del presente año correspondiente a rendimientos financieros del SGP Calidad, Libre Inversión, Agua Potable y Saneamiento Básico y Alimentación Escolar, presenta una mayor ejecución con respecto al presupuesto inicial, requiriéndose su incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 36 de 2017 establece: *“El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia incluido los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas y subprogramas acorde con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones*

*El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”*

Que, igualmente, el artículo 26 del Acuerdo N° 36 de 2017 establece: *“El Alcalde Municipal podrá incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2018 los ingresos con destinación específica, incluidos aquellos recursos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2017.*

*Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos*

*Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”*

En mérito de lo expuesto,





ALCALDIA DE PEREIRA

742

03 OCT 2018

123

DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018 (Anexo del Decreto de liquidación N° 835/17)”

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$209.781.817), así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR (\$)	FONDO
2	RECURSOS DE CAPITAL	209.781.817	
2.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	209.781.817	
2.2.0.0.3	Rendimientos Financieros SGP Calidad	21.887.422	230
2.2.0.0.4	Rendimientos Financieros SGP-Libre Inversión	73.932.310	274
2.2.0.0.7	Rendimientos Financieros SGP-Agua Potable y Saneamiento Básico	110.687.329	276
2.2.0.0.8	Rendimientos Financieros SGP-Alimentación Escolar	3.274.756	226

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$209.781.817), así:

SECCION 08 – SECRETARIA DE PLANEACIÓN

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.3.21.50	Agua para Todos	73.932.310	16710082	274
		110.687.329	16710082	276

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.1.6.11	Mejores Ambientes Escolares	21.887.422	1610005	230
		3.274.756	1610005	226



4



ALCALDIA DE PEREIRA

03 OCT 2018 124

DECRETO No. 742 DE \_\_\_\_\_

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

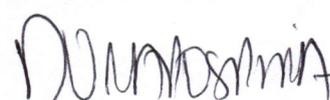
“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018 (Anexo del Decreto de liquidación N° 835/17)”

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

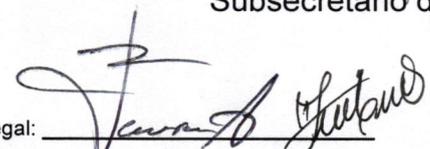
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde Municipal

  
**LILIANA GIRALDO GÓMEZ**  
Secretaria Jurídica

  
**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria de Hacienda

  
**RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ**  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: 

Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza O./Contratista – Hacienda

